

Delimitación de municipios que pueden verse afectados por las medidas previstas en el Real Decreto-ley 20/2026 sobre medidas urgentes de protección laboral y social frente a incendios forestales

Fecha de última actualización: 31/07/2026

Ávila

Poblaciones evacuadas:

- Villanueva de Ávila
- Hoyo de Pinares
- Burghondo
- Zonas de Navalencua
- Zonas de El Tiemblo
- Piedratraves
- La Adrada
- Sotillo de la Adrada
- Casillas
- Santa María del Tiétar
- Navahondilla
- Casavieja
- Higuera de las Dueñas
- Fresnedilla
- Pedro Bernardo
- Mijares
- Gavilanes

Poblaciones confinadas:

- El Tiemblo
- Navalencua
- Cebreros
- Navas del Marqués

Madrid

Poblaciones evacuadas:

- Aldea del Fresno

- Navas del Rey
- Chapinería
- Colmenar de Arroyo
- Fresnedilla de la Oliva
- Robledo de Chavela
- Navagamella
- Zarzalejo
- Peralejo
- Cenicientos
- Cadalso de los Vidrios
- Rozas del Puerto Real
- Valdemaqueda
- **Urbanizaciones:**
 - Pelayos de la Presa (Urbanizaciones menos el casco urbano)
 - Urbanización Costa de Madrid y zona de Virgen de la Nueva (San Martín de Valdeiglesias)
 - Urb. San Ramón, Javacruz y Veracruz
 - Entrepinos y Encinar del Alberche (Villa del Prado)

Poblaciones confinadas:

- Pelayos de la Presa
- San Martín de Valdeiglesias
- Villa del Prado
- Santa María de la Alameda (y sus pedanías)

Toledo

Poblaciones evacuadas:

- La Iglesuela del Tiétar
- Sartajada y Urbanizaciones del Almorox
- Buenaventura
- Navamorcuende
- El Real de San Vicente
- Hinojosa
- Castillo de Bayuela



- Garciotum
- Nuño Gómez Pelahustán
- Almendral de la Cañada